



Valga para el año de 1811.

**SELLO CUARTO, CUARTE-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Pedro de Blaya
Perea

Fulgencio Chacon
Moya
Sr. D. Juan Martin
Molina

Pedro Alcantara
Ruiz

Antonio
Juan Martin
Salomon

Voto?

En esta dho. dia mes y año, yo el Emis. nonifiqué el
Acuerdo antecedente a D. Thomas Ohmedo Marri jonal
de esta Villa, en su persona quedo entendido doy fee

Martin

Acuerdo

En la Villa de Mula en trece de Marzo mil ochocientos y
once: los señores D. Anselmo Martinez Arcoy Al. Mayor
de ella, D. Gonzalo Texera Camacho Mexidor Decano, Pedro
Medina Martinez, D. Juan Valcaziel Martinez y Juan Ma-
teo Ortega tambien Mexidores: D. Pedro de Blaya Perea
Jurado: Concejo Justicia y Mexim. de esta dha Villa por
s. M. en ambz estrados y su mayor Numero de Vocales: Cuan-
do en las dhas Capitulares para q. han sido citados asse-
naron con expusion de Causa, asistiendo D. Juan fern. Carrag
Caballero Meritano de la M. e Honra Jurado de
Comun. de D. Pedro Alcantara Ruiz y D. Salvador

